



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



06 SET. 2016

HORA:

RECIBE

COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES

Ciudad de México, a 01 de Septiembre de 2016

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1582/2016

PODA DE 1 ÁRBOL

VÍA PÚBLICA

Folio: 072016-189231, TURNO 2381/2016

José Luis Amezaga Huerta

Coordinador De Parques y Jardines
Presente

En atención a la solicitud de Guadalupe Frías Zarate, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 072016-189231, donde solicita el derribo de un árbol que se yergue en vía pública, ubicado en [REDACTED], de esta Delegación.

Por lo que el día 26 de Agosto de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado, con fundamento en el artículo 118 fracción I y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; y en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 6.1., 6.1.8., 6.1.15., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.5., 6.3.1.6., 6.3.2., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., y en relación a la opinión técnica de Protección Civil con oficio D.P.C.Z.A.R 560 del 18 de Abril del 2016, se determina la poda de 1 árbol de nombre común Capulín que se encuentra en el domicilio antes mencionado.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DIAP CM	DIAMETRO DE COPA MT	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 mt. lineales)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CAPULIN/ Prunus Serotina	[REDACTED]	Via pública	10	60	07	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	05 a 19	Estético y Socio-cultural	Cableado, acceso peatonal	Poda reducción de copa > al 30% conforme al numeral 6.1.8 de la NADF-001-RNAT-2015	Árbol ubicado sobre montículo de tierra, presenta sistema radicular reprimido, tallo codominante, copa desbalanceada, ramas en riesgo de desgajarse y se encuentra plagado por muérdago en su nivel 2 de infestación.

1-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro
Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda que sea mayor al 30% del total del follaje de 1 árbol de nombre Capulín, que se yergue en vía pública, ubicado en [REDACTED], de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

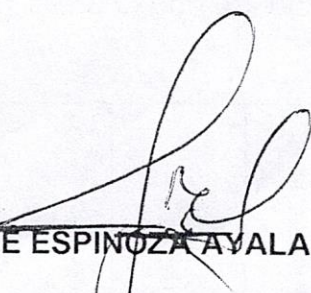
REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**


JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy
DPCMA 2381/2016
DPCZAR 560/2016

2-2

En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810 072016-169231
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza. Hagamos cultura de usar papel reciclado.

